

Santiago, 10 de julio de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N°20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina (“Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que, en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 10 de julio de 2020 se informó respecto del avance del proceso de liquidación del Fondo y se acordó la prórroga del plazo de liquidación del mismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS